

RESOLUCIÓN MTESS N° 949/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL Y SUS SEDES" - ID N° 444.982, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción 03 octubre de 2024.

VISTO: la Nota SNFCL N° 711/24 de fecha 23 de septiembre de 2024, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 6958/24, por el cual se remite las documentaciones para la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "Mantenimiento y Reparación del Edificio del SINAFOCAL y sus Sedes" - ID N° 444.982, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y -----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 254/2024 de fecha 17 de abril de 2024, se autorizó a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a iniciar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "Mantenimiento y Reparación del Edificio del SINAFOCAL y sus Sedes" - Plurianual - ID N° 444.982.-----

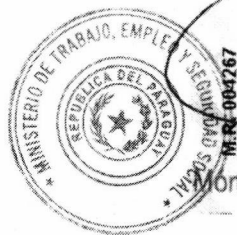
Que, en fecha 17 de julio de 2024, siendo las 10:00 horas se realizó el Acto de Apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "Mantenimiento y Reparación del Edificio del SINAFOCAL y sus Sedes" - ID N° 444.982.-----

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: "En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art 55 de la Ley 7021/22 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR EL TOTAL, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por el oferente mencionado y detallado a continuación: **MANCUSO & CIA S.R.L. con RUC N° 80028337-6**, por un monto mínimo de Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes mil quinientos millones) IVA incluido.-----

Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 167/2024, se cuenta con créditos en el Objeto de Gasto 242 "MANTENIMIENTO Y



Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Monica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 949/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL Y SUS SEDES" - ID N° 444.982, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, 03 octubre de 2024.

REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES", para el Ejercicio Fiscal 2024.-----

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 106/2024 de fecha 20 de septiembre de 2024, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, expresa cuanto sigue: «... esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que el proceso licitatorio se ajusta a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad y no opone reparo legal a la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la adjudicación del llamado en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL Y SUS SEDES" - ID N° 444.982».-----

Que, el Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/03 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".-----

Que, el Artículo 55 "Procedimiento de evaluación" del Decreto Reglamentario estipula lo siguiente: "Atendiendo a lo dispuesto en la Ley. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: Inc., B. Evaluación basada únicamente en precio, punto 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".--

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** al oferente **MANCUSO & CIA S.R.L.**, con RUC N° 80028337-6, por un monto mínimo de G. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes mil quinientos millones) IVA incluido, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "Mantenimiento y Reparación del Edificio del SINAFOCAL y sus sedes" - ID N° 444.982, convocado por el Sistema Nacional



Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Lónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 949/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL Y SUS SEDES" - ID N° 444.982, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, 03 octubre de 2024.

de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-----

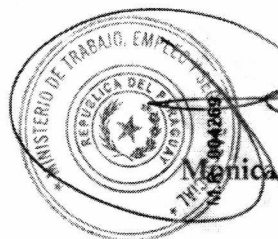
Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "Mantenimiento y Reparación del Edificio del SINAFOCAL y sus Sedes" - ID N° 444.982.-----

Art. 3° **DESIGNAR** al Señor Abel Espineda, con C.I. N° 5.680.116 encargado de Servicios Generales, como Administrador del Contrato en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "Mantenimiento y Reparación del Edificio del SINAFOCAL y sus sedes" - ID N° 444.982.-----

Art. 4° **NOTIFICAR** a las áreas que corresponda, cumplido archivar.-----



Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Monica Recalde De Giacomi
Ministra